



CORRECCIÓN DE ERRORES Y OMISIONES A LA ORDEN DE 19 DE JULIO DE 2017 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS ECONÓMICAS A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Advertidos errores y omisiones en la Orden de 19 de julio de 2017 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes por la que se convocan ayudas económicas a deportistas de alto rendimiento de la Región de Murcia, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el Anexo IV, declaración responsable, donde dice: “*Que no ha sido perceptor durante 2017 de ninguna ayuda, beca o subvención de importe superior al límite de cuantía de 10.000,00 euros y de naturaleza similar, concedida por organismos públicos y privados, destinados a la misma finalidad, objeto de esta convocatoria*”, debe decir: “*Que no ha sido perceptor durante 2017 de ninguna ayuda, beca o subvención de importe superior al límite de cuantía de 5.000,00 euros y de naturaleza similar, concedida por organismos públicos y privados, destinados a la misma finalidad, objeto de esta convocatoria*”.

En el Anexo V, habiéndose omitido el contenido del Nivel 1.C, criterios de valoración, se procede a su cumplimentación:

NIVEL 1. C
<ul style="list-style-type: none">• Deportistas participantes en los Campeonatos del Mundo o Campeonatos de Europa. <i>(Según lo estipulado en el artículo 7.6).</i>• Clasificados en pruebas de categoría inferior a senior, entre los 4 primeros en los Campeonatos de España, más haber sido internacionales. <i>(Según lo estipulado en el artículo 7.6)</i>• Clasificados en pruebas de categoría senior entre los 4 primeros en los Campeonatos de España. <i>(Según lo estipulado en el artículo 7.8)</i>

A los efectos de evitar perjuicios a los posibles interesados, se admitirán las solicitudes que se presenten en el plazo de 20 días a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

Adela Martínez-Cachá Martínez
(firmado y fechado electrónicamente)

